



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía Local de Sumapaz

**ACTA DE AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN No. 2**  
**CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN-721-2024**

**OBJETO:** REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SST, SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SOBRE CORRIENTES DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL FDRS.

<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	30 de diciembre de 2024
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>	01 de abril de 2025
<b>PLAZO DE EJECUCION:</b>	5 meses
<b>VENCIMIENTO CONTRATO:</b>	31 de agosto de 2025
<b>FECHA SUSPENSIÓN 1:</b>	22 de mayo al 21 de junio de 2025
<b>PLAZO DE SUSPENSIÓN 1:</b>	1 mes
<b>FECHA AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 1:</b>	22 de junio al 21 de julio de 2025
<b>PLAZO AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 1:</b>	1 mes
<b>FECHA AMPLIACIÓN 2 SUSPENSIÓN 1:</b>	22 de julio al 21 de agosto de 2025
<b>PLAZO AMPLIACIÓN 2 SUSPENSIÓN 1:</b>	1 mes
<b>FECHA AMPLIACIÓN 3 SUSPENSIÓN 1:</b>	22 de agosto al 21 de septiembre de 2025
<b>PLAZO AMPLIACIÓN 3 SUSPENSIÓN 1:</b>	1 mes
<b>FECHA TERMINACIÓN:</b>	31 de diciembre de 2025
<b>FECHA SUSPENSIÓN 2:</b>	30 de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026
<b>PLAZO SUSPENSIÓN 2:</b>	2 meses
<b>FECHA AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 2:</b>	01 de marzo al 30 de abril de 2026
<b>PLAZO AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 2:</b>	2 meses
<b>FECHA REINICIO:</b>	1 de mayo de 2026
<b>NUEVA FECHA TERMINACIÓN:</b>	2 de mayo de 2026
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$278.692.439
<b>CONTRATISTA:</b>	HUPERNIKAO INGENIERIA SAS

En Bogotá D.C., el día 1 de marzo de 2026, el contratista HUPERNIKAO INGENIERIA SAS NIT. 900.234.357-3, representada legalmente por KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO, C.C. No. 1.045.680.516, interventor del contrato de obra COP-720-2024 y el Alcalde Local de Sumapaz, DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO, en calidad de supervisor, acuerdan la ampliación 1 a la suspensión No. 2 del contrato de interventoría No. CIN-721-2024, celebrado entre las partes, por el término de 2 meses, contados a partir de la fecha y hasta el 30 de abril de 2026, con reinicio el día 1 de mayo de 2026. Lo anterior, en atención a la justificación consignada en los documentos anexos.

La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo, el contratista se compromete a ampliar la vigencia de las garantías según plazo total de la suspensión, una vez se reinicie el mismo

Para constancia de lo anterior se acepta la presente acta, por las partes el día 1 de marzo de 2026.

**ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE INTERVENTORÍA, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES ATRAVÉS DEL PORTAL SECOP II**

Elaboró: Cristina Parra – Abogada contratación FDR (4/26)